



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – PA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## COMUNICADO N° 0010-2021-PRODUCE/DGSFS-PA

### REPORTE DE INCIDENCIAS COVID-19 EN ACTIVIDADES DE PESCA INDUSTRIAL CHI

#### PRIMERA TEMPORADA DE PESCA 2021 NORTE-CENTRO

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en el marco de las disposiciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 120-2021-PRODUCE, comunica a los **titulares de permisos de pesca de embarcaciones y licencias de operación de plantas de procesamiento para Consumo Humano Indirecto**, que deben informar de inmediato las incidencias relacionadas al COVID-19, en los siguientes casos:

- Si alguno de los tripulantes o trabajadores presente **fiebre y evidencia de signos o sintomatología del COVID-19**, identificados por el profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores.
- Si alguno de los tripulantes o trabajadores sea diagnosticado con alguna de las **morbilidades que lo determine dentro de los grupos de riesgo** contemplados en los “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARSCoV-2”, aprobados con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA.

Para tal efecto, esta Dirección General en cumplimiento a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la mencionada Resolución Ministerial, dispone el empleo del **[formulario anexo](#)**, el mismo que debe ser debidamente llenado y remitido al correo electrónico: **[incidencias-covid-19-pescaindustrial@produce.gob.pe](mailto:incidencias-covid-19-pescaindustrial@produce.gob.pe)**

Finalmente, se exhorta a todos los actores involucrados que deben tener en cuenta lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0118-2021-PRODUCE, que aprueba los Protocolos Sanitarios en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto).



Lima, 22 de abril de 2021

**Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – PA**



BICENTENARIO  
PERÚ 2021